

CE/DSFCA/CA/21/08-1017

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2021.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/21-13.



sin anexos

**LICENCIADO CARLOS ALBERTO VILLANUEVA VERA.
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE RADIO,
CINE Y TELEVISIÓN DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XXII y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-13 practicada al **Capítulo 1000 Servicios Personales** de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala a su digno cargo, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/21/06/0740 de fecha siete de junio del presente año, y derivado de los trabajos de revisión efectuados por este Órgano de Control, tomado como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Realizar las acciones de seguimiento pertinentes a efecto de que se concluya el proceso de elaboración, autorización y publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado del Manual de Organización y Procedimientos.



2. Efectuar la adecuada integración documental de los expedientes del personal de nuevo ingreso adscrito a la Coordinación en observancia a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.
3. Dar seguimiento y cumplimiento al control de asistencia con la finalidad de que se registre adecuadamente las entradas y salidas de todo el personal adscrito a la Coordinación, además se deberán generar los reportes de inasistencias e incidencias, los cuales deberán estar soportados con la documentación que corresponda.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/21-13, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DE EDO DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Contador Público José Alán García Toriz. - Encargada de la Dirección Administrativa de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala. Para su conocimiento.
 - C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
 - C.C.P. Archivo.
- JLM/eps.